GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 28/15, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/15, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO" - ID 287.896.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 22/15 "Adquisición de Equipos de sonido", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 287.896, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Tabla Comparativa de la Oferta con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de la oferta.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de la Oferta con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de ofertas inicialmente previsto para el día 24 de noviembre de 2015, no pudo ser realizado debido a que se presentó una sola oferta, por lo que se procedió a lo establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", prorrogando el plazo de apertura de ofertas en virtud a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas

El día 01 de diciembre de 2015 a las 09:15 horas se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 35/15, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítem.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros 12-1-1-3-0-0-530-10-99, para la Adquisición de Equipos de Sonido, del Presupuesto General de la Nación, el monto es de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000).

Presentó oferta:

- MICRO SYSTEMS S.R.L. – RUC: 80004694-3.
- GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. – RUC: 80082406-7.
- COMTEL S.A. – RUC: 80016715-5.

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

Documentos para Personas Físicas y Jurídicas		**MICRO SYSTEMS S.R.L.**	**GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**	**COMTEL S.A.**
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**MICRO SYSTEMS S.R.L.**	**GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**	**COMTEL S.A.**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Otros documentos		**MICRO SYSTEMS S.R.L.**	**GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**	**COMTEL S.A.**
1.	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**No presenta**	**No presenta**	**No presenta**
2.	Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación ("ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2012, 2013, 2014 deberá ser como mínimo el 10 % (diez por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. **a y b** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849 / 2015 de fecha 27 de marzo del corriente**.

Se procede a evaluar el **Inciso a;** De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los firmantes y los representantes de las firmas MICRO

SYSTEMS S.R.L., GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y COMTEL S.A., no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el **Inciso b;** Verificado a través del SINARH, se constata que los firmantes y representantes de las firmas MICRO SYSTEMS S.R.L., GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y COMTEL S.A., no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la **Resolución DNCP Nº 849 / 2015** se concluye que las firmas MICRO SYSTEMS S.R.L., GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y COMTEL S.A. **no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.**

Las firmas MICRO SYSTEMS S.R.L., GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y COMTEL S.A. no presentan Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, **la no presentación de dicho documento no es causal de descalificación.**

En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales las firmas MICRO SYSTEMS S.R.L., GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y COMTEL S.A. presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en la Carta de Invitación, y **son aptas a ser analizadas en la siguiente etapa**.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta.

Ítem 1 Bafles con sus accesorios – Única oferta presentada GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.;
Ítem 2 Micrófonos alámbricos – Precio más bajo MICRO SISTEMS S.R.L., segundo precio GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.;
Ítem 3 Micrófonos inalámbricos – Precio más bajo: MICRO SISTEMS S.R.L., segundo precio GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.;
Ítem 4 Lector CD/DVD – Única oferta presentada MICRO SISTEMS S.R.L.;
Ítem 5 Micrófono de Bincha – Precio más bajo: MICRO SISTEMS S.R.L., segundo precio GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.;
Ítem 6 Aparato telefónico - Única oferta presentada COMTEL S.A.
Ítem 7 Rack para consola - Única oferta presentada GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	MICRO SISTEMS S.R.L.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	COMTEL S.A.
Ítem 1 - Especificaciones Técnicas de los Bienes solicitados	No Cotiza	Cumple	No Cotiza
Ítem 2 - Especificaciones Técnicas de los Bienes solicitados	Cumple	Cumple	No Cotiza
Ítem 3 - Especificaciones Técnicas de	Cumple	Cumple	No Cotiza

los Bienes solicitados			
Ítem 4 - Especificaciones Técnicas de los Bienes solicitados	Cumple	No Cotiza	No Cotiza
Ítem 5 - Especificaciones Técnicas de los Bienes solicitados	Cumple	Cumple	No Cotiza
Ítem 6 - Especificaciones Técnicas de los Bienes solicitados	No Cotiza	No Cotiza	Cumple
Ítem 7 - Especificaciones Técnicas de los Bienes solicitados	No Cotiza	Cumple	No Cotiza

Del resultado del análisis se comprobó que las firmas MICRO SYSTEMS S.R.L., GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y COMTEL S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, así también cumplieron con otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

5. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

ITEM 1 BAFLES Y ACCESORIOS: La firma **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación y es la única firma que oferta el Ítem 1, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

ITEM 2 MICROFONO ALAMBRICO: La firma **MICRO SISTEMS S.R.L.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación y es el precio más bajo, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

ITEM 3 MICROFONO INALAMBRICO: La firma **MICRO SISTEMS S.R.L.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación y es el precio más bajo, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

ITEM 4 LECTOR DE CD/DVD: La firma **MICRO SISTEMS S.R.L.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación y es la única firma que oferta el ítem 4, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

ITEM 5 MICROFONO BINCHA: La firma **MICRO SISTEMS S.R.L.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación y es el precio más bajo, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

ITEM 6 APARATO TELEFONICO: La firma **COMTEL S.A.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación y es la única firma que oferta el ítem 6, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

ITEM 7 RACK PARA CONSOLA: La firma **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación y es la única firma que oferta el ítem 7, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*, y en atención a lo que estable el Articulo 34 de la Ley 2051/03 *"PROCEDIMIENTOS. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar los siguientes ítems como sigue:

Ítem 1 Bafles con sus accesorios e ***Ítem 7 Rack para consola*** a la firma **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. – RUC: 80082406-7,** por un monto de Guaraníes diez millones doscientos mil (Gs. 10.200.000)

Ítem 2 Micrófono alámbrico, Ítem 3 Micrófono inalámbrico, Ítem 4 Lector de CD/DVD e Ítem 5 Micrófono bincha a la firma **MICRO SISTEMS S.R.L. – RUC: 80004694-3** por un monto de Guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y seis mil (Gs. 7.646.000); y el

Ítem 6 Aparato telefónico la firma **COMTEL S.A. – RUC: 80016715-5** por un monto de Guaraníes dos millones cien mil (Gs. 2.100.000), del Llamado a Contratación Directa Nº 22/15 - ID N° 287.896, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas de los Ítems correspondientes, conforme al Cuadro Comparativo de Precio, que se anexa y forma parte del presente informe.

Observación: fueron disminuidos los siguientes Ítems para adecuarse a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente:

Ítem 3 – Micrófonos inalámbrico de 3 unidades a 2 unidades;
Ítem 5 – Micrófono Bincha de 2 unidades a 1 unidad; y el
Ítem 6 – Aparato telefónico de 10 unidades a 7 unidades.

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 14 de diciembre de 2015, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1º Int - Miembro

FERMÍN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM/MAM CP – Miembro

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
Cuadro de Precios Adjudicados

CD Nº 22 Adquisición de Equipos de Sonido

MICRO SISTEMS S.R.L.

Item	Codigo de Catalogos	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	52161520-006	Micrófonos alámbrico	Shure	EEUU	Unidad	Unidad	3	270.500	811.500
3	52161520-003	Micrófonos inalámbrico	Shure	EEUU	Unidad	Unidad	2	1.858.000	3.716.000
4	43211606-003	Lector de CD/DVD	Philips	China	Unidad	Unidad	1	1.340.500	1.340.500
5	52161520-009	Micrófono de Bincha	Shure	EEUU	Unidad	Unidad	1	1.778.000	1.778.000
TOTAL									**7.646.000**

GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.

Item	Codigo de Catalogos	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	52161512-001	Bables con sus accesorios	JBL	USA	Unidad	Unidad	2	3.950.000	7.900.000
7	43211601-9999	Rack para consola	Generico	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
TOTAL									**10.200.000**

COMTEL S.A.

Item	Codigo de Catalogos	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
6	43191508-001	Aparato telefónico	Intelbras	Brasil	Unidad	Unidad	7	300.000	2.100.000
TOTAL									**2.100.000**

Total Adjudicado Gs.	**19.946.000**	**Guaraníes diez y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil**

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto A Inf Abog - Miembro

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

MAXIMO GALVAN
SOM MAM - Miembro

FERMIN LEZCANO LEZCANO
TCnel DCEM - Presidente